



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUICIPAL DE CALDAS**

Caldas, seis de mayo de dos mil veinticinco.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Radicado: 05129-40-89-003-2024-00094-00.

Se expiden copias auténticas digitales de la sentencia #0115 del 30 de abril de 2025, actualmente **ejecutoriada**, de conformidad a lo dispuesto en el núm. 2 del art. 114 del CGP, proferidos dentro del proceso verbal sumario de responsabilidad civil extracontractual de mínima cuantía interpuesto por Jorge Iván Cano Cano en contra de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo -La Equidad Seguros Generales-; Rápido Transportes La Valeria y CIA SCA y Elkin de Jesús Zapata Ospina. El expediente digital puede ser consultado en el sistema de Justicia Web XXI -TYBA- con el radicado del proceso, sistema al cual se puede ingresar desde la siguiente página: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/>. Lo anterior de conformidad con los arts. 114 y 115 del CGP y la Ley 2213 de 2022.

JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ
SECRETARIO

SSO